

FICHA METODOLÓGICA

NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de instituciones educativas fiscales (IE) con oferta Intercultural Bilingüe (IB) en los circuitos con población mayoritariamente de una nacionalidad ancestral
DEFINICIÓN	Instituciones educativas fiscales con oferta intercultural bilingüe (IB) implementada en los circuitos con población mayoritariamente de una nacionalidad ancestral, entre el total de Instituciones Educativas fiscales en los circuitos con población mayoritariamente de una nacionalidad ancestral, expresado en porcentaje, en un periodo determinado.

FÓRMULA DE CÁLCULO

$$PIEBMI(t) = \frac{IEBMI(t)}{IEB(t)} * 100$$

Dónde:

PIEBMI (t) = Porcentaje de instituciones fiscales (IE) con oferta Intercultural Bilingüe (IB) implementada, en los circuitos con población mayoritariamente de una nacionalidad ancestral en un periodo *t*.

IEBMI(t) = Total de IE fiscales con oferta Intercultural Bilingüe (IB) implementada, en los circuitos con población mayoritariamente de una nacionalidad ancestral en un periodo *t*.

IEB(t) = Total de IE fiscales en los circuitos con población mayoritariamente de una nacionalidad ancestral en un periodo *t*.

DEFINICIÓN DE LAS VARIABLES RELACIONADAS

Modelo del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe (MOSEIB).- El MOSEIB comprende desde la Educación Infantil Familiar Comunitaria (EIFC), hasta el nivel superior. Se enmarca en la construcción del Estado plurinacional e intercultural, y en el desarrollo sostenible y sustentable con visión de largo plazo educacionales. Su implementación y fortalecimiento se estableció mediante el Acuerdo Ministerial Nro. 440-13, de 5 de diciembre de 2013.

Nivel Distrital intercultural y bilingüe: El reglamento de la Ley Orgánica Intercultural Bilingüe establece en su artículo 3:

"Es el nivel de gestión desconcentrado, encargado de asegurar la cobertura y la calidad de los servicios educativos del Distrito en todos sus niveles y modalidades, desarrollar proyectos y programas educativos, planificar la oferta educativa del Distrito, coordinar las acciones de los Circuitos educativos interculturales o bilingües de su territorio y ofertar servicios a la ciudadanía con el objeto de fortalecer la gestión de la educación de forma equitativa e inclusiva, con pertinencia cultural y lingüística, que responda a las necesidades de la comunidad.

Cada Distrito educativo intercultural y bilingüe debe corresponder al territorio definido por el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional, en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo.

El Nivel Distrital desarrolla su gestión a través de las Direcciones Distritales.

Las facultades específicas de este nivel serán determinados a través de la normativa que para el efecto expida el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional."

Nivel del Circuito intercultural y bilingüe: El reglamento de la Ley Orgánica Intercultural Bilingüe establece en su artículo 3:

"Art. 4.- Nivel del Circuito intercultural y bilingüe. Es el nivel de gestión desconcentrado encargado de garantizar el correcto funcionamiento administrativo, financiero, técnico y pedagógico de las instituciones educativas que el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional determina que



conforma un Circuito.

La gestión administrativa y financiera de las instituciones públicas del circuito está a cargo del administrador del circuito; la gestión educativa está a cargo del Consejo Académico.

Las facultades específicas de este nivel serán determinados a través de la normativa que para el efecto expida el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional.

METODOLOGÍA DE CÁLCULO

Se obtiene al dividir, el total de IE con oferta Intercultural Bilingüe (IB) en los circuitos con población mayoritariamente de una nacionalidad ancestral implementado, entre el total de IE en los circuitos con población mayoritariamente de una nacionalidad ancestral y multiplicado por 100.

De acuerdo a la Ley Orgánica de Educación Intercultural, en su artículo 30 determina que: "en el caso de los circuitos conformados por una mayoría de centros educativos de un pueblo o nacionalidad, el administrador deberá pertenecer al pueblo o nacionalidad del circuito correspondiente".

Porcentaje de instituciones educativas fiscales (IE) con oferta Intercultural Bilingüe (IB) en los circuitos con población mayoritariamente de una nacionalidad ancestral:

Numerador:

- Número de instituciones educativas fiscales (IE) con oferta Intercultural Bilingüe (IB) implementada, en los circuitos con población mayoritariamente de una nacionalidad ancestral.

Denominador

- Número de instituciones educativas fiscales (IE) en los circuitos con población mayoritariamente de una nacionalidad ancestral.

LIMITACIONES TÉCNICAS

Se cuenta con información a partir del año 2015.

UNIDAD DE MEDIDA O EXPRESIÓN DEL INDICADOR	Porcentaje
INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR	En el año 20XX, XY de cada 100 Instituciones Educativas fiscales en los circuitos con población mayoritariamente de una nacionalidad ancestral han implementado la oferta intercultural bilingüe.
FUENTE DE DATOS	Ministerio de Educación (MINEDUC). <ul style="list-style-type: none">• Estadísticas del Archivo Maestro de Instituciones Educativas
PERIODICIDAD DEL INDICADOR	Anual
DISPONIBILIDAD DE LOS DATOS	2015-2017

CONSEJO SECTORIAL Y/O INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE LA TRANSFERENCIA DE LA INFORMACIÓN¹		Consejo Sectorial de lo Social -Ministerio de Educación	
FECHAS DE TRANSFERENCIA DE LA INFORMACIÓN		Marzo del siguiente año	
NIVEL DE DESAGREGACIÓN	GEOGRÁFICO	Nacional	
	GENERAL	No Aplica	
	OTROS ÁMBITOS	No Aplica	
INFORMACIÓN GEO – REFERENCIADA		No Aplica	
RELACIÓN CON INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN NACIONAL INTERNACIONAL		<p><u>Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021:</u></p> <p>Objetivo 2: Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas.</p> <p>Meta: Incrementar el porcentaje de instituciones educativas fiscales con oferta intercultural bilingüe en los circuitos con población mayoritaria de una nacionalidad o pueblo, del 65,9% al 75% al 2021</p>	
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS DE LA CONSTRUCCIÓN DEL INDICADOR		Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI).	
FECHA DE ELABORACIÓN DE LA FICHA METODOLÓGICA		Agosto, 2017	
FECHA DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE LA FICHA METODOLÓGICA		Octubre, 2018	
CLASIFICADOR TEMÁTICO ESTADÍSTICO		Dominio 1: Estadísticas Sociales y Demográficas	1.3 Educación
HOMOLOGACIÓN DEL INDICADOR		Homologado	
FECHA DE HOMOLOGACIÓN DEL INDICADOR		28/08/2017	
RESEÑA DEL INDICADOR		No aplica	
ELABORADO POR		Ministerio de Educación a) Dirección Nacional de Análisis e Información Educativa	
SINTAXIS DEL INDICADOR			
No aplica			

¹ En atención a los procesos de reestructura de la Administración Pública, aquellas entidades que asuman las competencias de las registradas como responsables, asumirán las responsabilidades en cuanto al reporte de este indicador.

Instituciones Miembros de la Mesa Temática de Ciencia/tecnología, información y educación

Entidad responsable del cálculo del indicador "Porcentaje de instituciones educativas fiscales (IE) con oferta Intercultural Bilingüe (IB) en los circuitos con población mayoritariamente de una nacionalidad ancestral"

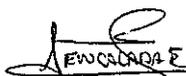


Nombre: **JOHNY ZABALA**
Ministerio de Educación
Miembro de la Mesa Temática

Entidades miembros de la mesa temática



Nombre: **CÉSAR USC**
Consejo Sectorial de lo Social
Miembro de la Mesa Temática



Nombre: **ESTEFANÍA ENCALADA**
Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)
Miembro de la Mesa Temática



Nombre: **CARLOS REMES**
Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo
Miembro de la Mesa Temática

A

Serie histórica del indicador "Porcentaje de instituciones educativas fiscales (IE) con oferta Intercultural Bilingüe (IB) en los circuitos con población mayoritariamente de una nacionalidad ancestral"

Porcentaje de instituciones educativas fiscales (IE) con oferta Intercultural Bilingüe (IB) en los circuitos con población mayoritariamente de una nacionalidad ancestral.

Año	Indicador
2015	64,24%
2016	65,87%
2017	66,18%

Fuente: Registros Administrativos del MINEDUC - AMIE

Entidad responsable del cálculo del indicador "Porcentaje de instituciones educativas fiscales (IE) con oferta Intercultural Bilingüe (IB) en los circuitos con población mayoritariamente de una nacionalidad ancestral"

Nombre: **JOHNY ZABALA**
Ministerio de Educación
Miembro de la Mesa Temática

Entidades miembros de la mesa temática

Nombre: **César Llorca**
Consejo Sectorial de lo Social
Miembro de la Mesa Temática

Nombre: **Estefanía Encalada**
Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)
Miembro de la Mesa Temática

Nombre: **Carlos Benmes** CB
Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo
Miembro de la Mesa Temática

X